

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de noviembre de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 20 de noviembre de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General que da inicio a las 14 horas del día 20 de noviembre del año 2013, le ruego al Señor Secretario Ejecutivo pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. - - - - -

**Consejera Presidenta.** - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. - - - - -

**Consejeras y Consejeros Electorales.** - - - - -

Lic. José Manuel Carlos Sánchez, presente. - - - - -

Lic. Brenda Mora Aguilera, presente. - - - - -

Maestro Felipe Andrade Haro, presente. - - - - -

Lic. Joel Arce Pantoja, presente. - - - - -

Lic. Otilio Rivera Herrera, presente. - - - - -

Lic. Rocío Posadas Ramírez, presente. - - - - -

**Representantes de los Partidos Políticos.** - - - - -

**Por el Partido Acción Nacional.** - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. - - - - -

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. - - - - -

**Por el Partido del Trabajo.** - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. - - - - -

**Por el Partido Nueva Alianza.** - - - - -

Lic. Verónica González Nava, presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, cuatro (4) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

**Punto número dos:** Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración y Prerrogativas; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas y Programas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; y la de Transparencia y Acceso a la Información. - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, respecto del recurso de revisión SU-RR-020/2013, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución RCG-IEEZ-047/IV/2013, recaída en el procedimiento administrativo sancionador electoral especial identificado con la clave PAS-IEEZ-SE-ES-032/2013-II. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**Ninguna abstención.** - - - - -

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración y Prerrogativas; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas y Programas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; y la de Transparencia y Acceso a la Información. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, si me permite daré lectura a partir del Considerando vigésimo tercero. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Adelante Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Vigésimo tercero.-** Que de conformidad con el artículo 29, numeral 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes integren las comisiones serán designados por el Consejo General a más tardar el quince de diciembre de cada año y su duración será por un año pudiendo ser ratificados. - - - - -

**Vigésimo cuarto.-** Que las Comisiones Permanentes del Consejo General se

integrarán de la siguiente manera: Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, Presidente Lic. Otilio Rivera Herrera, Vocal Lic. Joel Arce Pantoja, Vocal Lic. Brenda Mora Aguilera; Comisión del Servicio Profesional Electoral, Presidente Lic. Joel Arce Pantoja, Vocal Lic. Rocío Posadas Ramírez, Vocal Lic. José Manuel Carlos Sánchez; Comisión de Administración y Prerrogativas, Presidente Lic. José Manuel Carlos Sánchez, Vocal Lic. Rocío Posadas Ramírez, Vocal Lic. Otilio Rivera Herrera; Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Presidenta Lic. Brenda Mora Aguilera, Vocal Maestro Felipe Andrade Haro, Vocal Lic. Joel Arce Pantoja; Comisión de Asuntos Jurídicos, Presidente Maestro Felipe Andrade Haro, vocal Lic. Rocío Posadas Ramírez, Vocal Lic. Otilio Rivera Herrera; Comisión de Sistemas y Programas Informáticos, Presidenta Lic. Rocío Posadas Ramírez, Vocal Lic. José Manuel Carlos Sánchez, Vocal Lic. Brenda Mora Aguilera; Comisión de Comunicación Social, Presidente Lic. Joel Arce Pantoja, Vocal Maestro Felipe Andrade Haro, Vocal Lic. José Manuel Carlos Sánchez; Comisión de Paridad entre los Géneros, Presidenta Lic. Rocío Posadas Ramírez, Vocal Lic. Brenda Mora Aguilera, Vocal Maestro Felipe Andrade Haro. Asimismo, La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se conformará con la totalidad de los Consejeros Electorales y será presidida cada tres meses de manera rotativa. El inicio de la rotación se determina por quien asume la Presidencia de la Comisión de Sistemas y Programas Informáticos, por lo que la integración es la siguiente: la preside la Lic. Rocío Posadas Ramírez, y los Vocales serán el resto de los Consejeros incluyendo a la Consejera Presidenta. -----

Acuerdo, **PRIMERO:** Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes de: Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración y Prerrogativas; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas y Programas Informáticos; de Comunicación Social; y de Paridad entre los Géneros, de conformidad con el considerando vigésimo cuarto de este Acuerdo. -----

**SEGUNDO:** La Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, será presidida cada tres meses de manera rotativa conforme a lo previsto en la parte conducente del considerando vigésimo cuarto del presente Acuerdo. -----

**TERCERO:** La integración de las Comisiones entrará en vigor a partir de la aprobación del presente Acuerdo y concluirá a más tardar hasta el quince de diciembre del año dos mil catorce, de conformidad con lo señalado en el considerando vigésimo tercero de este Acuerdo. -----

**CUARTO:** Publíquese el presente Acuerdo en la Página de internet del Instituto: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, como antecedente para la presentación de este proyecto de acuerdo, desde luego es importante señalar a ustedes que el 9 de noviembre del año 2013, se publicó en el Periódico Oficial órgano de Gobierno del Estado el Decreto número 12, por el cual la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado designó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, para el período comprendido entre el primero de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2017, por lo tanto me permito dar la bienvenida a los compañeros Consejeros y Consejeras Electorales a esta sesión extraordinaria, la primera en la que participamos ya con esta nueva integración, como lo hemos hecho ya en las reuniones de trabajo previas, y como ha sucedido también ya con el personal de las distintas áreas del Instituto Electoral les damos la bienvenida, y le informamos a este Consejo General que a partir de la designación de nuestros

compañeros y compañeras Consejeros Electorales, hemos reiniciado o retomado los trabajos de este órgano administrativo electoral, hemos continuado con las tareas que teníamos programadas para esta primera quincena del mes de noviembre, y también hemos precisamente trabajado en el acuerdo que hoy presentamos a ustedes, presentamos pues la conformación de las Comisiones, en el que en el proyecto de acuerdo hemos tomado desde luego en cuenta la experiencia de cada uno de los Consejeros y Consejeras Electorales, el perfil profesional de cada uno de nosotros, y desde luego también la experiencia en la materia electoral, en ese sentido les presentamos a ustedes pues el proyecto y lo sometemos a la discusión, la participación solicitada por el Señor Representante del Partido Acción Nacional, si me permite Señor Representante, adelante Secretario. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, para dar cuenta de la integración a esta sesión del Licenciado Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Representante del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes, el uso de la palabra para el Señor Representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, únicamente para sumarme a la bienvenida que hace la Señora Presidenta, señalarles pues que el Partido Acción Nacional a través de esta representación les da la bienvenida, y les exhorta a que nos conduzcamos con respeto y apego a la legalidad, toda vez que somos el órgano garante de darle cumplimiento a la normativa electoral en materia electoral valga la redundancia en el Estado, y pues desearles el mejor de los éxitos a todos y cada uno de ustedes, independientemente de lo revoltoso que resultó el proceso en el cual todavía se encuentran todos ustedes por la cuestión de los tribunales, pero creo que es importante que se sigan los trabajos de todos los procedimientos de la etapa interproceso en la que nos encontramos, únicamente pedir también que se continúen con las reuniones de trabajo previas a las sesiones de Consejo General, creo que de alguna manera han sido sumamente constructivas, y de lo cual el Consejo anterior dejó, creo un buen precedente, y creo que al momento de subir a las sesiones de Consejo General, pues ya todos más o menos venimos hablando el mismo idioma respecto a los puntos que se pudiesen tratar, y sobre el punto en particular quisiera preguntar, concretamente la Comisión de Comunicación Social, observo que está integrada por puros hombres, no sé si sea necesario que exista equidad entre los géneros, es meramente una consulta, de antemano gracias. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, en realidad no hicimos esta apreciación cuando conformamos las Comisiones, en relación a que efectivamente es la única en donde no tenemos presencia paritaria, tomamos nota Señor Representante de esta situación, y bueno lo dejo para el comentario de mis compañeros, el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, quien expresa:** Muchas gracias Consejera, buenas tardes Consejera Presidenta, Señores Consejeros, compañeros representantes, quiero aprovechar la ocasión y el medio para darles la bienvenida a los nuevos Consejeros y felicitarlos personalmente por su nombramiento, y

también aprovechar para establecer que esta representación avala la integración de estas Comisiones, me parece que es un trabajo hecho responsablemente, y a sabiendas de que actuarán conforme a la ley y sobre todo pedirles que sigan luchando por la democracia del Estado, muchas gracias. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para la Señora Consejera Brenda Mora Aguilera, adelante Consejera. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Brenda Mora Aguilera, quien expresa:** Buenas tardes, Señora Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, buenas tardes a todos los presentes, yo quiero dirigirme muy atentamente a este Consejo, en nuestro sistema político electoral la democracia es considerada no sólo como un régimen político, sino además como una forma de vida, por lo que adoptarla como parte de la educación y formación de los mexicanos y zacatecanos es indispensable para el desarrollo político, económico y cultural de nuestra nación, de esta forma contribuir, construir la democracia se vuelve una tarea para todos, autoridades, partidos políticos y ciudadanos, debemos coadyuvar a su fortalecimiento, habrá que transformar lo que haya que transformar, porque no olvidemos que el sistema político es dinámico, cambiante según las exigencias sociales, pero esta transformación deberá ser responsable, meditada y fundada, con bases sólidas y serias, que permitan transitar a mejores condiciones políticas y electorales, considero que la problemática esencial de las debilidades que presenta nuestro sistema, radica sin lugar a dudas en la falta de una cultura de la legalidad y formación cívica, dos aspectos de relevada importancia que no se han atendido de raíz, los valores y reglas de la democracia se tienen que enseñar y aprender, el ser humano no nace con ella, es cuestión de formación, es así que aunque tengamos reglas que traten de abarcar supuestos que la experiencia indica reglamentar, mejorar o fortalecer, nunca serán suficientes mientras no se avance en la educación y cultura democrática, sin embargo es necesario avanzar en el camino, partir de las experiencias, establecer los retos y formular las propuestas que vayan consolidando la vida democrática, ahora que presidiré la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, tendré la oportunidad de colaborar en esta esencial labor, que entre otras compete a este Instituto Electoral, asimismo quiero agradecer y manifestar mi gusto por poder participar en este Consejo, desde una posición ciudadana, profesional y universitaria, es mi deseo contribuir en el progreso político de mi país y de mi Estado, por ello pondré mi mayor esfuerzo y dedicación en las tareas que como Consejera Ciudadana me corresponde desempeñar, es cuanto Consejera Presidenta. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, ¿alguien solicita el uso de la palabra? adelante Licenciado Bonilla, tiene Usted el uso de la palabra, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Muy buenas tardes, con el permiso de todas y de todos ustedes, con la anuencia de los diferentes medios masivos de comunicación, deseamos expresar en esta brillante oportunidad, desearles la más cordial de las bienvenidas a todas y a todos ustedes, quienes hoy concurren a la integración de este Consejo General en la calidad de representantes, y desde

luego también de los Consejeros que la Legislatura del Estado por fuerza, voluntad y convicción les ha brindado el respaldo a todas y a todos ustedes, el Partido Revolucionario Institucional se siente muy complacido y muy comprometido con el desarrollo democrático de la entidad, y por ello en esta renovación institucional en la que el día de hoy iniciamos con estos trabajos intensos para el fortalecimiento y en darle un nuevo impulso a la actividad democrática de nuestro Estado, queremos expresarles nuestra más amplia colaboración, y desde luego felicitación por esta nueva encomienda en la que en ustedes ha recaído para el fortalecimiento, y con esta visión de futuro, y con esta altura de miras, convocarlas y convocarlos para que trabajemos intensamente en estas nuevas tareas democráticas, en la integración de las Comisiones, a la mayoría de ustedes tengo el gusto de conocerlas y de conocerlos, sé de su experiencia y de su vocación de servicio, y de su alto sentido de responsabilidad para cumplirlas a cabalidad, por eso nos da mucho gusto que el día de hoy iniciemos en esta nueva etapa democrática con este nuevo impulso renovador para la transformación democrática de Zacatecas, sería mi comentario. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, ha solicitado el uso de la palabra la Señora Consejera Rocío Posadas Ramírez, -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Rocío Posadas Ramírez, quien expresa:** Muchas gracias, Consejeras y Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo, y quienes laboran para este órgano electoral, medios de comunicación y ciudadanía en general, es para mí un verdadero privilegio y una gran responsabilidad concurrir a la integración de este órgano que tanto ha hecho por la democracia en esta entidad y en nuestro país, que tanto hará y sin duda a partir de ahora como lo ha hecho antes, considero que existe una tarea intensa que desarrollar para el futuro cercano y para el futuro lejano, esta tarea consiste en seguir poniendo los cimientos para el desarrollo de la democracia en nuestro Estado, y de sus instituciones más representativas, entre las que sobresale este honorable órgano electoral, me permito realizar un reconocimiento a los Señores Legisladores que expresaron su confianza al conducir una elección que me favoreció, lo entiendo como una muestra de eso, de confianza, estaré a la altura de las exigencias de nuestra democracia, pondré todo mi esfuerzo, tomo mi empeño, mi entusiasmo, mi convicción, pues estoy segura de que las normas por sí solas no lo pueden todo, y en rigor pueden muy poco, de que las instituciones solitarias tampoco pueden todo lo que se quisiera, y de que atrás de las normas o en la base de ellas y de las instituciones como esta, lo que debe de haber es una sólida vocación de servicio, una verdadera devoción de democracia, de esto ha dado prueba este Instituto Electoral y vengo a sumarme a esas demostraciones, felicito a los compañeros y compañeras Consejeras y Consejeros, los invito a que antepongamos el interés por la democracia a las diferencias, sumando esfuerzos para realizar una gestión marcada por la autonomía y la independencia, que propicie credibilidad y confianza a esta institución, quiero reiterar mi agradecimiento por el voto de confianza que me han manifestado, y sobre todo, reiterar a la ciudadanía que trabajaremos aplicando ante todo los principios que rigen la materia electoral, certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad, estoy plenamente convencida de que realizaremos una excelente labor, es cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, el uso de la palabra para el Señor Consejero Electoral Lic. José Manuel Carlos Sánchez. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. José Manuel Carlos Sánchez, quien expresa:** Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, agradezco la presencia a la y los representantes de los partidos políticos, a los medios de comunicación, al personal del Instituto y al público en general, es para mí un gran honor formar parte de este Quinto Consejo General, agradezco y celebro la designación que hiciera la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con un amplio margen a favor de un 89% de los diputados presentes, me queda claro y lo he sostenido en numerosas ocasiones, antes incluso de tener la distinción de ser nombrado Consejero Electoral, el que este Instituto goza de prestigio, solvencia y consolidación en la materia, como lo demuestran las elecciones que se han concretado satisfactoriamente, caracterizado siempre a la vanguardia, lo cual fue gracias al trabajo de quienes han integrado desde sus inicios este Consejo General, al instrumentar e implementar sistemas, programas, cursos, la consolidación de la autonomía administrativa en el año 2001, así como la creación de los reglamentos y las modificaciones a la Ley Electoral, a la Ley Orgánica, a la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación, pero también desde luego, a todo el personal que son el motor de todas las acciones que consolidan la viabilidad del quehacer de este Instituto, por otra parte quiero agradecer las manifestaciones generosas de tanta gente y de los representantes de los partidos políticos, respecto de la llegada a la integración de este Consejo General de los 6 nuevos Consejeros designados, y particularmente en mi caso como integrante de la Comisión de Administración y Prerrogativas, consciente de toda la responsabilidad y el esfuerzo que implica, les garantizo y refrendo mi compromiso depositado en la toma de protesta del pasado día 31 de octubre ante el Poder Legislativo, sobre respetar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, cuidando siempre y al margen de los principios rectores que nos rigen de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, muchas gracias, es cuanto Consejera Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, retomando la propuesta que nos hacía el Señor Representante del Partido Acción Nacional, el uso de la palabra nuevamente para el Consejero José Manuel Carlos Sánchez. - - - -

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. José Manuel Carlos Sánchez, quien expresa:** Gracias, respecto al señalamiento que hace el representante del Partido Acción Nacional, en mi caso y bueno es propuesta, y si es que la acepta nuestra compañera Consejera Brenda Mora, yo me excluiría de la vocalía de la Comisión de Comunicación Social, para que se integrara a la de vocal la Licenciada Brenda Mora. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Señor Consejero, tomamos entonces nota de la propuesta, y el proyecto de acuerdo sufriría ese cambio, en la Comisión de Comunicación Social quedaría entonces el Licenciado Joel Arce Pantoja como Presidente, el primer vocal el Maestro en Derecho Felipe Andrade Haro, y también como vocal la Licenciada Brenda Mora Aguilera, con ese cambio entonces el proyecto de acuerdo, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo, el Licenciado Consejero Electoral Otilio Rivera Herrera. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Otilio Rivera Herrera, quien expresa:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, solamente compañera Presidenta, Consejera Presidenta, compañeras y compañeros Consejeros, amigos representantes de los

partidos políticos, compañeros de los medios de comunicación, público en general, integrantes de este Instituto, para agradecerles a todos los presentes la oportunidad que nos dan de estar en este Consejo, nosotros queremos decirles que desde mi punto de vista, al momento de asumir la toma de protesta, nuestro juramento fue cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado y sus leyes secundarias, esa es la única responsabilidad que nos llama el encontrarnos en este Consejo, desde nuestra perspectiva nosotros somos partidarios del sistema de partidos políticos en México, pero también abrazamos la causa del andamiaje institucional, que le ha dado fuerza y sostenimiento a la reconstrucción y a la construcción de este país, en ese sentido, efectivamente traemos una trayectoria política, una trayectoria al servicio público del Estado, pero es una trayectoria que nos ha llenado de experiencias y las cuales venimos a depositarlas en el trabajo y en el encargo que hoy tenemos, afortunadamente nos regimos bajo el marco jurídico de un estado de derecho, que en sus expresiones y en sus preceptos legales no tiene más extremos, más que los que la propia ley marca, en ese sentido habremos nosotros de trabajar y de ejercer el cargo que hoy nos ocupa, nuestra única responsabilidad es la aplicación de la ley para efecto de otorgar a los zacatecanos una democracia de mayor calidad, que tenga que ver y que sea armónica con el perfeccionamiento de este sistema de gobierno y de esta forma de gobierno, de la voluntad, que nace de la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una república representativa, democrática y federal, ahí es donde nosotros estamos comprometidos con el perfeccionamiento del valor de la democracia y a eso venimos a este Consejo, efectivamente se juzga en ocasiones a posteriori de nuestra participación en el Consejo, nosotros lo único que podemos garantizar es que habremos de apegarnos en estricto apego a la ley, interpretándola bajo los criterios que la propia ley establece, y fundamentándola en los principios jurídicos que la propia Constitución General de la República, los tratados internacionales, nuestra Constitución como estado libre y soberano en Zacatecas y nuestras leyes secundarias han establecido, es lo que les podemos ofrecer a los zacatecanos, el ejercicio estricto en apego a la ley, y sobre todo la institucionalidad al organismo electoral al que hoy nos debemos, es un compromiso, muchas gracias. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, el Señor Consejero Electoral Licenciado Joel Arce Pantoja. - - - - -  
-----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Joel Arce Pantoja; quien expresa:** Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo con afecto a los miembros de este Consejo, a los partidos políticos presentes, al personal del Instituto Electoral, al público en general y a los medios de comunicación, yo me sumo a esta bienvenida que nos dan los partidos políticos, que nos da la Consejera Presidenta, y señalar dos o tres cosas, que nos encontramos en un proceso de consolidación de la democracia en México, en un proceso para llegar a la normalidad democrática en México, creo que siempre es conveniente ver las cosas como una causa primera y un fin sustancial que se tiene para llegar a buen puerto, creo que en este proceso de la democracia que ya hemos iniciado desde hace mucho tiempo en México y en Zacatecas, y que le hemos aportado muchas figuras innovadoras, pues ahora nos toca a nosotros un escenario de consolidación de esta democracia, sabemos que nos encontramos en un proceso de transición en el que México está terminando una etapa en su historia y está iniciando otra, todos los signos que se ven desde las reformas electorales del 87, del 97 y finalmente la alternancia política, nos lleva a ver que nos encontramos en un gran proceso, en un serio proceso de democratización, y



en ese escenario nos insertamos algunos como actores y testigos, participando en la vida política, participando en la vida administrativa, y finalmente hoy participando en los órganos electorales para ser garantes de la imparcialidad, de la certeza, de la independencia, que son principios rectores substanciales de todo instituto y de todo aquel que participa en la construcción de la democracia, hoy nos toca estar aquí, recibimos un mandato que nos está dando la Sexagésima Primera Legislatura, y tenemos un serio compromiso con la democracia, para que haya democracia se necesitan demócratas, y de esos demócratas tienen que aflorar lo mejor, tienen de su capacidad y de la experiencia para poder aportarlo y darle a Zacatecas un lugar de primerísimo lugar en la innovación y en la construcción de esta democracia propia, por eso los saludo a todos con afecto, y esperamos tener esta posibilidad de desarrollar todas nuestras capacidades, todos los talentos, en beneficio de la construcción de esta democracia que merecemos todos en México, y terminar bien en la transición democrática con la consolidación, y una democracia participativa plena que nos lleve a todos a tener un lugar que merecemos los mexicanos para poder crecer y desarrollarnos en todas las demás áreas de la vida, yo me integro con mucho gusto y los saludo con mucho afecto, y esperamos estar a la altura de la responsabilidad que nos han encomendado, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero Electoral, sino hay alguna otra participación, discutido el proyecto de acuerdo le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, con la modificación propuesta en relación a la Comisión de Comunicación Social, adelante Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración y Prerrogativas; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas y Programas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; y la de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la modificación en el considerando vigésimo cuarto en los términos que ha comentado la Consejera Presidenta, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----  
**Ninguna abstención.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, respecto del recurso de revisión SU-RR-020/2013, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución RCG-IEEZ-047/IV/2013, recaída en el procedimiento administrativo sancionador electoral especial identificado con la clave PAS-

IEEZ-SE-ES-032/2013-II. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias, con su permiso. - - - - -

**PRIMERO.-** Se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, respecto del recurso de revisión SU-RR-020/2013, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución RCG-IEEZ-047/IV/2013, recaída en el procedimiento administrativo sancionador electoral especial identificado con la clave PAS-IEEZ-SE-ES-032/2013-II. - - - - -

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución, quedan incólumes las consideraciones y lo determinado por el Consejo General del Instituto Electoral, mediante resolución RCG-IEEZ-047/IV/2013, que no fueron materia de cumplimiento; por lo que surten todos sus efectos jurídicos conducentes. - - - - -

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a efecto de que una vez que quede firme la presente resolución, realice las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en el resolutivo tercero de la resolución RCG-IEEZ-047/IV/2013, y en su oportunidad informe de su acatamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación de la presente resolución sobre el cumplimiento de la sentencia recaída al recurso de revisión identificada con la clave SU-RR-020/2013. Notifíquese la presente resolución conforme a derecho y en su oportunidad archívese como asunto total y definitivamente concluido. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, recordar a ustedes que esta resolución a la que se le da cumplimiento, es en relación a la emitida por este Consejo General el 21 de agosto del año 2013, en el procedimiento administrativo sancionador 032 del mismo año 2013, en esa resolución determinó este órgano máximo de dirección imponer al Partido Revolucionario Institucional una multa por la cantidad de \$69,973.20 (Sesenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.), y al candidato Carlos Aurelio Peña Badillo otrora candidato a Presidente Municipal de Zacatecas, por \$15,038.10 (Quince mil treinta y ocho pesos 10/100 M.N.), esto en virtud a la circulación de los taxis del servicio público concesionado que incluyeron o que colocaron propaganda que este Consejo General consideró como violatoria de las disposiciones legales aplicables en la materia de colocación de propagandas, el Tribunal nos ha ordenado que sin variar el resultado del análisis en relación a la cuantificación de la sanción, sí se haga una revisión de 3 asuntos, PRIMERO.- la delimitación del alcance de la proposición jurídica que se considera violentada, en SEGUNDO LUGAR.- el alcance de la jurisprudencia 35/2009, en la que se establece que los vehículos de servicio público del transporte de pasajeros no conforman equipamiento urbano, y en TERCER LUGAR.- de que en relación, así la disposición normativa aprobada por el legislador zacatecano, no es atentatoria contra el derecho fundamental de la libertad de expresión, en esos términos entonces la argumentación del proyecto de resolución incluye las reflexiones de cada uno de los temas que nos ordena el Tribunal de Justicia Electoral, y que en ese sentido proponemos a ustedes determinar que en el caso de la delimitación de la proposición jurídica, es decir, del tipo legal que se estima violado, se trata pues de uno específico, en el que el legislador zacatecano prohibió la colocación de

propaganda electoral precisamente en los muebles de transporte concesionado, en cuanto a la obligatoriedad de la aplicación y eficacia de la jurisprudencia estimamos que son cuestiones diferentes, toda vez que en este caso el legislador zacatecano ha tomado de manera muy específica la prohibición en relación al tópico que nos ocupa, y finalmente el proyecto establece que esta decisión del legislador no resulta desproporcional y por lo tanto no es violatoria del derecho fundamental de la libertad de expresión, toda vez que lo que hace es establecer condiciones de equidad para la contienda electoral, en ese sentido está el proyecto, si alguien más desea participar en la presentación del mismo o en la discusión le ruego señalarlo, la Señora Consejera Brenda Mora tiene el uso de la palabra. - - - - -

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Brenda Mora Aguilera, quien expresa:** Yo me voy a permitir hacer algunas consideraciones que fundan la orientación de mi voto en este proyecto, la exposición de motivos que sustentó la reforma electoral del 6 de octubre de 2012, señala en uno de sus párrafos que con la intención de fortalecer al órgano electoral para que desarrolle un proceso más ágil y eficiente, se reforman temas de gran importancia como el que nos ocupa en esta resolución, lo relativo a las prohibiciones y regulaciones para la colocación de propaganda política en lugares y espacios públicos, es así que el legislador plasma en el artículo 40, numeral 3 de la Ley Electoral las reglas para ello y determina hacer una distinción específica entre el equipamiento urbano y el transporte público con concesión estatal, no queda a interpretación, la ley es clara y precisa en este punto, por lo que respecta a la tesis de jurisprudencia que alude el partido impugnante, no aplica en este caso concreto, en primer lugar porque esta tesis para el caso de Zacatecas quedó rebasada por la creación de la nueva Ley Electoral, además que como ya quedó establecido en la misma resolución, fue un caso diferente el que le dio origen, por otro lado el legislador aún sabiendo de la existencia del criterio jurisprudencial hace una ponderación de derechos bajo el principio de que el derecho de la colectividad está por encima del derecho individual, razonamiento que este Consejo hace suyo garantizando ante todo los derechos humanos de la población, el interés público, así como la equidad e igualdad en la contienda, otro punto que es preciso señalar, es lo relativo al modelo de control de convencionalidad y constitucionalidad que estableció la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Radilla contra México, donde determinó que los jueces que conozcan sobre acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales podrán declarar la invalidez de dichas normas, los demás jueces podrán desaplicar normas contrarias a la Constitución o tratados internacionales, y las autoridades del país que no ejerzan funciones jurisdiccionales deberán interpretar los derechos humanos de la manera que más favorezca, sin que estén facultados para declarar la invalidez de las normas o para desaplicarlas en los casos concretos, en razón de esto que acabo de leer, emitiré mi voto a favor de este proyecto, es cuanto Consejera Presidenta. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, el uso de la palabra para el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Con su permiso Presidenta, el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en el considerando tercero de la ejecutoria que se complementa, en esencia determinó dejar firme las cuestiones que no se sometieron a su revisión, como lo son, la desestimación

de la queja respecto del C. Roberto Luévano Ruiz, otrora a candidato a Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, y la responsabilidad en que incurrió el C. Carlos Aurelio Peña Badillo, otrora a candidato a Presidente Municipal de Zacatecas, la calificación de la conducta como grave especial y la sanción impuesta, por otra parte declaró fundado el agravio hecho valer por el Partido Revolucionario Institucional, relativo a que en la resolución impugnada se inobservaron los principios de motivación y exhaustividad, puesto que el concepto de partido político en ésta se afirmó de forma categórica, que la cuestión a dilucidar en el procedimiento administrativo sancionador consistía en determinar si se colocó propaganda en un lugar prohibido, no si los vehículos de transporte público de concesión estatal forman o no parte del equipamiento urbano, y que el artículo 140 numeral tercero fracción V, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, no contraviene la normatividad constitucional ni la internacional, puesto que al delimitar la problemática en el concepto de nuestro instituto político, no se tomó en cuenta los argumentos en la contestación de la denuncia, sobre que el contenido de la jurisprudencia 35/9, de observancia obligatoria para la autoridad administrativa electoral, permite la colocación de propaganda electoral en vehículos del transporte público, porque no forman parte del equipamiento urbano, dicho agravio fue suficiente para que se revocara parcialmente la resolución impugnada, y se abstuviera de pronunciarse respecto de los demás agravios hechos valer en el recurso de la revisión, en consecuencia, el órgano jurisdiccional electoral dejó firme los actos que no fueron materia de controversia y revocó parcialmente la resolución, al determinar que le asistió la razón al Partido Revolucionario Institucional, dado que se debió establecer si se encuentra permitido colocar propaganda electoral en vehículos de transporte público con concesión estatal, y posteriormente determinar si la norma vulnera el derecho de la libertad de expresión, en tanto son criterios, porque en un municipio sí y porque un candidato no, sería mi cometario. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, no sé si haya alguna otra participación. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Muchas gracias y buenas tardes, antes de hacer comentarios al respecto del mandato de la Sala Uniinstancial, debo comentar que el primer compromiso que asumimos tanto los Consejeros como Consejeras que estamos aquí presentes, fue el de comenzar a trabajar inmediatamente sobre los temas que estuviesen pendientes en el órgano administrativo electoral, y justamente se presentó este proyecto para la discusión, nos reunimos los Consejeros para debatir y discutir sobre los alcances de la resolución de la Sala Uniinstancial, la competencia de este órgano administrativo para interpretar la constitucionalidad o no de una norma electoral, y arribamos justamente a muchas conclusiones de las que ya la Consejera Electoral Brenda hizo mención, no coincidimos en una parte con la resolución, porque la autoridad administrativa efectivamente no tiene facultades para determinar si una norma es constitucional o no, aquí estamos obligados como autoridad administrativa únicamente a aplicarla, no para interpretarla, ese es un trabajo que compete a la Sala Uniinstancial y que la Sala no hizo, indebidamente, así lo comentamos y lo sostenemos, por eso dentro del proyecto que se somete a la consideración y del cual votaré a favor, sostenemos que el artículo 140, el que está a debate, es un artículo vigente en la parte relativa a la prohibición de colocar propaganda en vehículos de transporte público con concesión estatal, no es la colocación de propaganda en equipamiento urbano, ese debate es un

debate falso, aquí son dos hipótesis diferentes, aquí lo que se trata es determinar si se colocó o no la propaganda en vehículos de transporte público de concesión estatal, que es una prohibición que determinó el legislador en su libre configuración legal y que no fue tampoco objeto de la acción de inconstitucionalidad que promovieron diversos partidos políticos una vez que fue aprobada la Ley Electoral, los cambios, las modificaciones a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, no fue motivo de debate ni de controversia por parte de la Corte el artículo 140, por eso consideramos que el 140 forma parte de la ley de configuración legal del legislador zacatecano que no contraviene ningún derecho ni mucho menos el derecho a la libertad de expresión tal y como se sostiene a lo largo del documento, y que este órgano está actuando dentro del marco de las facultades que la Constitución y la propia ley le otorgan, en ese sentido creo que estamos plenamente convencidos que, primero, la resolución de la Sala Uniinstancial es una resolución que nos propone un falsa salida a este asunto, primero, y segundo, le quiere obligar al órgano administrativo a tomarse atribuciones que no tiene, aún así este órgano administrativo, los Consejeros, las Consejeras, la Directora de Asuntos Jurídicos, la Consejera Presidenta, en sesiones de trabajo llegamos, arribamos a la conclusión de que tenemos que acatar la determinación de la Sala Uniinstancial del órgano jurisdiccional, pero también arribamos plenamente al convencimiento de que el artículo debatido, el artículo 140 en la parte referente a la prohibición de la colocación de propaganda en vehículos de transporte público de concesión estatal es una norma vigente, y que no tenemos nosotros facultades para declarar si es válida o no es válida, si es constitucional o no, y que por tanto, toda vez que parte de esa libre configuración legal y que no vulnera ningún tratado internacional ni la propia Constitución, la resolución primigenia emitida por esta autoridad administrativa electoral sigue siendo la que se emitió en su caso, cumpliendo el mandato insisto, de la autoridad de porqué no se vulnera la libertad de expresión, porqué no se vulneran distintas disposiciones de la autoridad, y ya comentó la Licenciada Brenda muy atinadamente sobre los alcances de la jurisprudencia a la que se hace referencia, únicamente con la finalidad de que el documento esté ya digamos bien acabado, quisiera hacer dos observaciones de redacción, hay dos errores de dedo en el documento, uno en la página 7, punto número 1, de la delimitación del alcance de la proposición jurídica, en ese sentido se emite por el órgano jurisdiccional coma, para estar en aptitudes, dice aptitudes, es aptitud, sería en singular, para estar en aptitud, no aptitudes, en la página 7, Ley Electoral del Estado de Zacatecas coma, para estar en aptitudes dice, debe decir para estar en aptitud de corroborar si la parte denunciada, ese sería uno, y el segundo en la página 13, en el párrafo que inicia, Ello es así, pues no obstante la existencia dice, de la tesis jurisprudencia, me permito proponer la siguiente redacción, Ello es así, pues no obstante la existencia de la jurisprudencia supracitada coma, de aplicación obligatoria a partir del año 2009 coma, ya lo demás quedaría igual, la modificación es, pues no obstante la existencia de la jurisprudencia supracitada coma, y en todo lo demás está el cuerpo justamente de la discusión y de los considerandos que tomamos en las distintas reuniones pues para arribar a la conclusión de que la resolución primigenia esta autoridad fue apegada a derecho, sería cuanto. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero Electoral, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de resolución, le ruego al Señor Secretario someterla a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, con las anotaciones de redacción propuestas por el Señor Consejero Felipe Andrade Haro, adelante Señor

Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, respecto del recurso de revisión SU-RR-020/2013, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución RCG-IEEZ-047/IV/2013, recaída en el procedimiento administrativo sancionador electoral especial identificado con la clave PAS-IEEZ-SE-ES-032/2013-II, con las modificaciones en la parte considerativa que ha mencionado el Consejero Felipe Andrade Haro, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**Ninguna abstención.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobada por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta y a las y los integrantes del Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

**La Consejera Presidenta:** Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 54 minutos, damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**